



CDLA. FÁTIMA CALLE PRIMERA
 TELE: (05) 2650489 - 2652992
 MAIL: R Y R PACIFIC@GMAIL.COM
 PORTOVIEJO-MANABI-ECUADOR

*Mano P/F
 minor y registro
 de no tener acciones
 P/F*

Portoviejo, Marzo 9 de 2012

*02
 5-4-12
 @*

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE MANABI
 Ciudad.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha Febrero 8 del 2012 se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **R&R PACIFIC OIL S. A.**, la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	C.C. No.	CESIONARIO	C.C. No.	# DE ACCIONES	PORCENTAJE
JUAN PABLO RUIZ MACIAS	130973499-2	CESAR GUSTAVO SOLORZANO GARCIA	130861431-0	80	100%

Tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

Mariela Orellana
 Lcda. Mariela Orellana Saltos
GERENTE GENERAL
R&R PACIFIC OIL S. A.

c.c. archivo

Intendencia de Portoviejo
 30 ABR 2012
RECIBIDO

Portoviejo, Febrero 8 de 2012

Señores
R&R PACIFIC OIL S. A.
Ciudad.

De mi consideración:

Agradeceremos proceder a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, la transferencia de 80 Acciones Ordinarias y Nominativas de \$ 1.00 de valor cada una que corresponden a \$ 80.00 del capital social, pertenecientes al señor Ing. Juan Pablo Ruiz Macías a favor del señor Cesar Gustavo Solórzano García.

El Cedente deja expresa constancia que, cede y transfiere las acciones que tiene en la compañía **R&R PACIFIC OIL S. A.**, sin reservarse ningún derecho sobre las mismas y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ella.

El Cedente es de estado civil soltero.

El Cesionario deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficio de sus intereses.

Atentamente,

CEDENTE



Sr. Juan Pablo Ruiz Macías
C.I. 130973499-2

CESIONARIO



Sr. Cesar Gustavo Solórzano García
C.I. 130861431-0

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS

En la ciudad de Portoviejo, capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintisiete de Abril del año dos mil doce, ante mí, **DOCTORA MONICA GARCIA SALTOS**, Notaria Pública Tercera del cantón Portoviejo, comparecen, los señores **JUAN PABLO RUIZ MACIAS**, portador de la cédula de ciudadanía número **130973499-2**; por sus propios derechos en calidad de **CEDENTE**; y, el señor **CESAR GUSTAVO SOLORZANO GARCIA**, portador de la cédula de ciudadanía número **130861431-0**; por sus propios derechos en calidad de **CESIONARIO**, quienes estamparon sus firmas y rúbricas, ante mí en el presente documento, previas la advertencia de las penas del perjurio manifiestan que son las suyas propias las únicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Para constancia y legalidad de esta diligencia estampan las firmas y rubricas en unidad de acto conmigo la Notaria Pública que da fe.

JUAN PABLO RUIZ MACIAS
C.C. No. 130973499-2
CEDENTE

CESAR GUSTAVO SOLORZANO GARCIA
C.C. No. 130861431-0
CESIONARIO

LA NOTARIA